



Asunción, 03 de marzo de 2017.-

Nota SENAC N° 69/2017

Señor

Lic. Justo Pastor Cárdenas, Presidente  
 Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)

Presente:



9 MAR 2017

Tengo el honor de dirigirme a Ud. a fin de manifestar que en el marco del Decreto N° 4.900/2015 por el cual se aprueba el Plan Nacional de Prevención de la Corrupción y al efecto de seguir avanzando en la implementación del mismo, la Secretaría Nacional Anticorrupción ha desarrollado la "Guía para la Elaboración del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción". Dicho documento constituye un instrumento preventivo para el control de la gestión en materia de transparencia y la metodología utilizada en el mismo incluye recomendaciones generales que invitan a las instituciones públicas a través de sus Unidades de Transparencia y Anticorrupción a incorporar dentro de su ejercicio de planeación, estrategias de fomento y promoción de la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano; con el fin de dar visibilizar el accionar de la administración pública y así lograr prevenir actos que contravienen el uso óptimo de los bienes y recursos públicos.

En base a lo expuesto y siendo esta Secretaría la rectora en las políticas de Transparencia y Anticorrupción se solicita respetuosamente que todas las instituciones dependientes del Poder Ejecutivo elaboren el plan de referencia en las áreas de transparencia, rendición de cuentas, integridad y ética pública, participación ciudadana, gestión de riesgos de corrupción y gestión de denuncias, conforme al documento técnico ya disponible en su Institución y que también puede ser descargado del sitio [www.senac.gov.py](http://www.senac.gov.py). La ejecución e implementación del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de cada institución es monitoreado por la SENAC de forma anual.

Rogamos la presentación del mismo a esta Secretaría Nacional antes del 31 de marzo del corriente año en formato impreso y digital. Posteriormente se publicará en el sitio web Institucional de la SENAC el detalle de las instituciones que han presentado sus respectivos planes y mapas; así mismo de ello daremos noticia al Señor Presidente de la República.

En la seguridad de que contaremos con su indispensable apoyo en la gestión para la elaboración de plan de referencia, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

Muy atentamente.



Abg. María Soledad Quiñonez Astigarraga  
 Ministra Secretaria Ejecutiva  
 Secretaría Nacional Anticorrupción

Nro. de documento  
**6185/17**  
 ASUNCION  
 09/03/2017

Datos del documento	
Tipo Origen	Externo
Recurrente	SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION
Procedencia	ASUNCION
Nro. Origen	SENAC N° 69/17
Tipo documento	Nota
Descripción	SOLICITAR QUE LA INSTITUCION ELABOREN EL PLAN DE REFERENCIA EN LAS AREAS DE TRANSPARENCIA INTEGRIDAD Y ETICAS POLITICAS PARTICIPACION CIUDADANA GESTION DE RIESGOS DE CORRPCION Y QUE TAMBIEN PUEDA SER DESCARGADO EN LA PAGINA WWW. SENAC.GOV.PY
Fojas	1
Información específica	
C.I.	
R.U.C	
Dirigido a	LIC JUSTO CARDENAS
Asunto	SOLICITAR QUE LA INSTITUCION ELABOREN EL PLAN DE REFERENCIA EN LAS AREAS DE TRANSPARENCIA INTEGRIDAD Y ETICAS POLITICAS PARTICIPACION CIUDADANA GESTION DE RIESGOS DE CORRPCION Y QUE TAMBIEN PUEDA SER DESCARGADO EN LA PAGINA WWW. SENAC.GOV.PY
Fecha de la Nota	09/03/2017
Dpto./Dist./Cabo n.	11.21.1 (CENTRAL ASUNCION ASUNCION)

Para más consultas puede comunicarse al (21) 443.161 int. 226 y 334

Documento Nro.	6185/17
Clave p/ consulta web	J6HJ26
Recurrente	SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION
Proveniente de.	ASUNCION
Recibido por	RAQUEL CABRERA
Fecha/Hora	09/03/2017 09:38
Fojas	1
Comentario/Motivo	ninguno

